

DECRETO N°           E-2708/2016           /

Colina, 01 de diciembre de 2016

**VISTOS:** Acuerdo N° 177 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 01 de diciembre de 2016. **1)** Lo indicado por el Presidente de la Comisión de Presupuesto, concejal Máximo Larraín, señalando que después de analizar y estudiar (6 reuniones de comisión de trabajo) en detalle cada una de las partidas, tanto de ingresos como gastos, de la estimación de presupuesto para el año 2017, dan su aprobación y someten al pronunciamiento del H. Concejo el mismo. **2)** La votación de cada uno de los integrantes del Concejo, a través del cual emitieron su votación; y, las atribuciones que me confiere el artículo 65 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Promulgase el Acuerdo N° 177 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 01 de diciembre de 2016. **SE ACUERDA:** Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2017, con las Orientaciones Globales del Municipio y el Programa Anual de dicho período, cuya copia autorizada forma parte del presente acuerdo; sin perjuicio de los ajustes y modificaciones presupuestarias que la gestión municipal haga necesarios durante el año 2017.

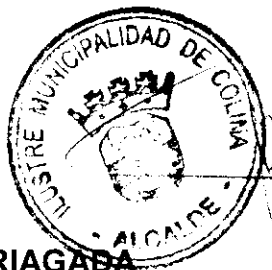
**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



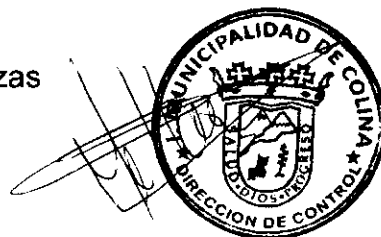
**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
MOR/ACA/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



**MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**  
**ALCALDE**



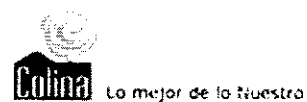


El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 177-2016**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Lo indicado por el Presidente de la Comisión de Presupuesto, concejal Máximo Larraín, señalando que después de analizar y estudiar (6 reuniones de comisión de trabajo) en detalle cada una de las partidas, tanto de ingresos como gastos, de la estimación de presupuesto para el año 2017, dan su aprobación y someten al pronunciamiento del H. Concejo el mismo. **2)** La votación de cada uno de los integrantes del Concejo, a través del cual emitieron su votación; y, las atribuciones que me confiere el artículo 65 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2017, con las Orientaciones Globales del Municipio y el Programa Anual de dicho período, cuya copia autorizada forma parte del presente acuerdo; sin perjuicio de los ajustes y modificaciones presupuestarias que la gestión municipal haga necesarios durante el año 2017.

Asunto **Fwd: presupuesto 2017**  
Remitente maximo larrain geisse <maxlarrain@hotmail.com>  
Destinatario patricia.hinojosa@colina.cl <patricia.hinojosa@colina.cl>  
Fecha 2016-11-30 12:22



- presupuesto 2017.docx (26 KB)

Adjunto documento con resumen las planillas de reuniones de presupuesto

Me avisa si le llego porfavor

Gracias

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

**De:** maximo larrain geisse <maxlarrain@hotmail.com>  
**Fecha:** 30 de noviembre de 2016, 10:58:55 CLST  
**Para:** "patricia.hinojosa@colina.cl" <patricia.hinojosa@colina.cl>  
**Asunto:** presupuesto 2017

Señora Patricia:

Importante adjuntar el documento en la cual resumo las reuniones de las comisiones.

muchas gracias

Maximo Larrain Geisse

Ingeniero Agronomo

Celular 91385584

## Comisión N° 2

Fecha: 10/11/

Inicio: 11:40

### Participantes:

Manuel Nuñez     Director Administrador y Finanzas.  
José Bucarey     Asesor  
Rodrigo Opaco:    Director Cultura.  
Alejandra Bravo    Concejal  
Jorge Boher        Concejal.  
Andres Vásquez    Concejal  
Gonzalo Torres.    Concejal.  
Maximo Larrain    Concejal Pdte. Comisión Presupuesto.

### Temas Desarrollados:

Presentacion:

Programa de Cultura 2017.

1. Participan 17 profesores. En la Sinfónica.
2. 20 niños presentan. Presentan exposición de telas y manualidades.
3. 3 talleres de comedias: Adulto mayor, y jóvenes.
4. Todos los talleres son gratuitos. Como también actividades de cine y comedias.
5. Gastos en la publicidad de estas actividades. Iluminación, galerías.
6. Cultura abarca: Fiestas Patrias, trilla a yeguas.
7. El departamento de Cultura. Tomará la dirección y administración de relaciones públicas y radio.
8. Jorge Boher: Propone mayor divulgación de actividad: Día de la música: presentación de Luis Dimas.

Fue una buena presentación con consultas e intercambio de opiniones.

### Comisión N° 3

Fecha: 16/11/

Inicio: 8:30

Participantes:

Jorge Boher	Concejal.	Ángela Prado: Directora Secplan
Gonzalo Torres	Concejal.	Director Seguridad
Andres Vásquez	Concejal.	José Bucarey Asesor
Pablo Atenas	Concejal	Manuel Nuñez: Adam. Y Finanzas
Maximo Larrain	Concejal Pdte. Comisión Presupuesto.	
Rodrigo Morales.	Operaciones	Armory Ormazábal. Dideco.

Presentacion Dideco:

Programas Municipales para esta repartición.

Personal que trabaja en esta dirección:

Se realizó un detalle del personal que trabaja en las diferentes áreas que trabajan y dependen de la administración de Dideco.

Relaciones Publicas, Radio, Omil, vivienda, Dpto. Social, Oficina Chicureo, Discapacitados, Seguridad ciudadana. Choferes, Vestimentas. Jardines Infantiles: Las Águilas.

Consultas por programa de Juventud: Programa OPB

Atención Las 24 horas.

Contratos Vigentes que existen a este momento.

1.- Mantenión y arriendo de vehículos.

Existen 62 vehículos los cuales se harán renovación de contrato.

2.- Servicio de mantención de estructura.

3.- Mantención Alumbrado público. Existen 9.000 luminarias.

4.- Servicia de guardia: se revisa la propuesta por costo muy elevado.

## Comisión n° 4

Fecha:

Explicación de programas y gastos.

a.- Existen 13 contratos vigentes:

Recogido de basuras: Starco. Barrido de calles con 35 personas.

b.- Se proponen realizar propuestas y licitaciones diferentes para los sectores: sur, medio y norte de la comuna. Agregando los riegos jardines, árboles y pisos de maicillos.

c.- Dejar controles y revisiones fijas en las diferentes reparticiones.

d.- Las plantaciones de condominios las realizan en forma particular y luego pasan a la municipalidad.

c.- los proyectos actuales más importantes, de este año: parque ribera rio. Parque Esmeralda. Plazas dentro de Poblaciones importantes. Aumentar los Puntos Limpios.

Existen 600000 mts2 de jardines mantención por parte de particulares.

800 más 2 mantención en manos de la municipalidad.

## Comisión N° 5

Fecha:

Inicio: 9

Termino: 11: 40

Participantes:

José Bucarey Asesor presupuesto.

Carlos Ruiz Corporacion salud

Manuel Nuñez Adam. Y Finanzas.

Dra. Yesica Pradenas.

Gonzalo Torres: Concejal.

Maximo Larrain Concejal

Pablo Atenas Concejal

Jorge Boher Concejal

Andres Vásquez Concejal

David Vega Director Juridico.

Alejandra Bravo Concejal

Claudia Barrera Cesan Esmeralda

Directora Cesfan Colina.

José Bucarey Asesor.

Temas Desarrollados:

1.- Se entrega programa de salud año 2017

2.- Consultas relacionadas y muy directas a la atención de salud. Debidamente respondidas por Carlos Ruiz y Doctora Probasté.

Atención, orden de prioridad, traslados, consultas rurales,

Presentacion de protocolo para la atención.

3.- Se concluye que es importante dar a conocer a la gente como es el orden de atención.

4.-Dar a conocer y comunicara la familias.

5.- Dar a conocer las virtudes y bondades la corporación.

En Cesfan se atienden 45.000 personas.

6.-Hay atención dental. Se está realizando atenciones para niños.

7.- Se realiza ficha clínica por paciente. Única comuna que la tiene.

## Comisión N° 6

Fecha: 24/11/

Inicio: 8:30

Termino: 10:00

Participantes:

Maximo Larrain Concejal

Jorge Boher Concejal

Isabel Valenzuela Corporacion de deportes.

Ángela Prado: Secplan.

Gonzalo Torres Concejal.

En el Directorio del Departamento participan:

Alcalde: Presidente.

Carlos Morales. Carlos Ruiz, Carlos Rodríguez, Javier Moran.

Isabel Valenzuela: Directora Ejecutiva.

1.- Existe Gimnasio, booling, SPA hasta 22 horas, Natación, Buceo, Kinesiólogo,

2.- Se coopera a postulación de fondos para deportes. Deben tener personalidad jurídica.

Ayuda en Fondos Concursables.

3.- Dentro del presupuesto 2017: Football, Equipo oficial,

Competencia Irlanda.: Entrenadores, viajes, ropa, instrumentaría.

4.- Rodeo y trilla: Pago personal, animales, arriendo local, luz (11.000.000)

5.- Existen 70 personas trabajando.

6.- Se trajo la idea de hacer una ciudad del deporte.

7.- Programas de capacitación, alimentación, máquinas de deportes, movilización.



## PROYECTO PRESUPUESTO 2017

			INICIAL	VIGENTE	PROYECTO	FUND.	
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	2016	2016	2017	
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>29,100,000</b>	<b>42,823,571</b>	<b>41,700,000</b>	
<b>03</b>			<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES</b>	<b>22,738,500</b>	<b>25,303,500</b>	<b>25,544,500</b>	
	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	9,878,500	10,608,500	10,409,500	1
		001	PATENTES MUNICIPALES	5,395,500	5,395,500	5,548,500	
		002	DERECHOS DE ASEO	1,520,000	1,720,000	1,930,000	
		003	OTROS DERECHOS	2,945,000	3,475,000	2,915,000	
		004	DERECHOS DE EXPLOTACION	18,000	18,000	16,000	
	02		PERMISOS Y LICENCIAS	4,760,000	5,495,000	5,885,000	2
		001	PERMISOS DE CIRCULACION	4,500,000	5,200,000	5,580,000	
		002	Licencias de Conducir	225,000	245,000	250,000	
		999	Otros	35,000	50,000	55,000	
	03		PARTICIP. IMPUESTO TERRITORIAL	8,100,000	9,200,000	9,250,000	3
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>135,000</b>	<b>8,110,615</b>	<b>8,550,000</b>	<b>4</b>
	01		DEL SECTOR PRIVADO	50,000	50,000	50,000	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	85,000	8,060,615	8,500,000	
		002	De la Subsecretaria de Desarrollo	-	387,000	385,000	
		006	Del Servicio de Salud		7,423,615	8,000,000	
		007	Del Tesoro Publico	85,000	200,000	85,000	
		099	De Otras Entidades Publicas		50,000	30,000	
			<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>75,500</b>	<b>91,000</b>	<b>91,000</b>	<b>5</b>
	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	75,000	90,000	90,000	
	03		INTERESES	500	1,000	1,000	
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4,321,000</b>	<b>5,426,000</b>	<b>5,559,500</b>	<b>6</b>
	01		RECUPER.Y REEMB.POR LICENCIAS MEDICAS	26,000	26,000	29,500	
	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1,270,000	1,715,000	1,790,000	7
	03		Part.del F.Común M.-Art. 38 D.L. N° 3.063	2,850,000	3,150,000	3,500,000	8
	04		FONDOS DE TERCEROS	60,000	115,000	70,000	
	99		OTROS	115,000	420,000	170,000	
<b>12</b>			<b>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>535,000</b>	<b>536,911</b>	<b>575,000</b>	
	10		Ingresos por Percibir	535,000	536,911	575,000	9
		001	Permisos d Circulacion Propios	37,500	56,250	56,250	
		002	Permisos d Circulacion De Fondo Comun Mun.	62,500	93,750	93,750	
		003	Patentes Municipales	350,000	311,911	325,000	
		004	Otros	85,000	75,000	100,000	
<b>13</b>			<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>120,000</b>	<b>165,200</b>	<b>130,000</b>	
	03		De Otras Entidades Publicas	120,000	165,200	130,000	10
		005	Del Tesorro Publico	120,000	120,000	130,000	
			Patentes Mineras Ley N° 19.143	120,000	120,000	130,000	
<b>5</b>			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>1,175,000</b>	<b>2,792,845</b>	<b>1,250,000</b>	<b>11</b>

				INICIAL	VIGENTE	PROYECTO	FUND.
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	2016	2016	2017	
				<b>29,100,000</b>	<b>42,823,571</b>	<b>41,700,000</b>	
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>5,158,334</b>	<b>5,103,320</b>	<b>5,821,745</b>	<b>12</b>
	01		Personal de Planta	1,627,784	1,765,670	2,024,775	
	02		Personal a Contrata	309,650	343,150	402,070	
	03		Otras Remuneraciones	225,700	225,700	249,700	
	04		Otros Gastos en Personal	2,995,200	2,768,800	3,145,200	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>15,071,000</b>	<b>13,935,078</b>	<b>14,982,000</b>	
	01		Alimentos y Bebidas	128,000	283,500	223,500	13
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	68,000	163,000	71,000	14
	03		Combustibles y Lubricantes	385,000	275,000	305,000	15
		001	Para Vehiculos	375,000	265,000	300,000	
		002	Para Maquinarias, Equipos de Produc.	10,000	10,000	5,000	
	04		Materiales de Uso o Consumo	305,500	284,500	304,000	16
	05		Servicios Basicos	2,223,000	1,946,100	2,169,750	17
	06		Mantenimiento y Reparaciones	131,000	255,000	180,000	18
	07		Publicidad y Difusión	800,000	800,934	550,000	19
	08		Servicios Generales	9,252,000	7,980,311	9,352,750	20
	09		Arriendos	1,298,500	1,112,750	1,174,000	21
	10		Servicios Financieros y de Seguros	32,000	32,000	35,000	22
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	417,000	771,983	582,000	23
	12		Otros Gastos en Bs. y Serv.de Consumo	31,000	30,000	35,000	24
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>6,736,000</b>	<b>17,391,127</b>	<b>17,941,650</b>	
	01		Al Sector Privado	3,609,000	13,508,127	13,916,900	25
		001	Fondos de Emergencias	25,000	21,900	30,000	
		002	Educacion-Pers.Juridicas, Art.13	600,000	852,000	733,500	
		003	Salud-Pers.Juridicas, Art.13 D.F.L.1-	1,400,000	8,938,615	9,665,500	
		004	Organizaciones Comunitarias	85,000	122,000	27,000	
		005	Otras Personas Juridicas Privadas	615,000	2,016,817	2,473,400	
		006	Voluntariado	482,000	788,500	500,000	
		007	Asistencia Social a Pers. Naturales	290,000	535,000	375,000	
		008	Premios y Otros	112,000	101,595	112,500	
		999	Otras Transferencias Sector Privado	-	131,700		
	03		A Otras Entidades Públicas	3,127,000	3,883,000	4,024,750	26
		002	A los Servicios de Salud	4,000	4,000	4,000	
		080	A las Asociaciones	98,000	175,250	149,000	
		090	Al F. C. M. de Permisos de Circulacion	2,875,000	3,343,750	3,531,750	
		092	Al F. C. M.-Multas	50,000	80,000	90,000	
		100	A Otros Municipios	100,000	280,000	250,000	
<b>26</b>			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>95,000</b>	<b>279,000</b>	<b>155,000</b>	<b>27</b>
	01		Devoluciones	20,000	108,000	50,000	
	02		Comp. Daños a 3eros. O Propiedad	15,000	56,000	35,000	
	04		Aplicación Fondos de Terceros	60,000	115,000	70,000	
			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>110,000</b>	<b>605,900</b>	<b>290,000</b>	
	01		Terrenos	-	389,900		
	04		Mobiliario y Otros	30,000	112,500	50,000	28
	05		Maquinas y Equipos	25,000	39,000	35,000	29
	06		Equipos Informáticos	40,000	30,000	80,000	30
	07		Programas informáticos	15,000	34,500	125,000	31
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>1,029,666</b>	<b>5,130,466</b>	<b>1,594,605</b>	
	01		Estudios Básicos	180,000	891,000	150,000	32
		002	Consultorias	180,000	891,000	150,000	
	02		Proyectos	849,666	4,239,466	1,444,605	33
		004	Obras Civiles	849,666	4,239,466	1,444,605	
<b>34</b>			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>885,000</b>	<b>323,680</b>	<b>915,000</b>	<b>34</b>
	07		Deuda Flotante	885,000	323,680	915,000	

# PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2017

## NOTAS EXPLICATIVAS ESTIMACION DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

### FUNDAMENTO N° 1

#### PATENTES Y TASAS POR DERECHOS M\$ 10.409.500.-

##### PATENTES MUNICIPALES

El Rol de Patentes Municipales al mes de agosto del presente año presenta una recaudación efectiva de M\$ 4.626.355.- y una recaudación estimada total para el presente ejercicio de M\$ 4.950.000.- Para el ejercicio presupuestario 2017 se estima una recaudación de M\$ 5.548.500.-. Esta partida comprende las patentes definitivas como también las provisorias y microempresas.

##### DERECHOS DE ASEO

Para estimar los ingresos por concepto de derechos de aseo se consideró el valor de las recaudaciones de años anteriores, por la dificultad que presenta para hacer efectivo su cobro.

Dado lo anterior la estimación de ingresos para el año 2017 es la siguiente:

Recaudación estimada por patentes municipales enroladas	M\$	210.000.-
Más derechos de aseo domiciliario	M\$	420.000.-
Recaudación estimada por de bienes raíces	M\$	1.300.000.-

**TOTAL INGRESOS 2017** **M\$ 1.930.000.-**

##### OTROS DERECHOS

Los Otros Derechos se estiman de acuerdo a los antecedentes históricos y de la recaudación observada para el presente año, El monto de los ingresos esperados para el año 2017 asciende a M\$ 2.915.000.-, desglosados en los siguientes rubros de ingresos:

Permisos Provisorios	M\$	70.000.-
Derechos por Propaganda	M\$	380.000.-
Derechos de Construcción	M\$	800.000.-
Transferencia de Vehículos	M\$	1.315.000.-
Otros Derechos	M\$	350.000.-

**TOTAL INGRESOS ESTIMADOS 2017** **M\$ 2.915.000.-**

##### DERECHOS DE EXPLOTACION

Esta partida comprende los ingresos a percibir por concepto de Concesiones otorgadas por el municipio a particulares, sobre bienes nacionales de uso público, para el ejercicio presupuestario 2017 se estima un monto de M\$ 16.000.

### FUNDAMENTO N° 2

#### PERMISOS Y LICENCIAS M\$ 5.885.000.-

##### PERMISOS DE CIRCULACION DE VEHICULOS

Esta partida presenta al mes de agosto del presente año una recaudación efectiva de M\$ 4.510.280.- se estima una recaudación total, para el presente ejercicio de M\$ 4.900.000.-, dado el comportamiento histórico y las características propias de esta contribución, para el ejercicio 2017, se estima una recaudación de M\$ 5.580.000.-

**LICENCIAS DE CONDUCIR**

Esta partida presenta al mes de agosto del presente año un devengado de M\$ 159.115.- se estima una recaudación total, para el presente ejercicio presupuestario de M\$ 225.000.-, dado el comportamiento histórico se estima, para el ejercicio 2017 un monto de M\$ 250.000.-

**OTROS INGRESOS**

Se estima un monto de M\$ 55.000.- para el ejercicio presupuestario 2017.-

**FUNDAMENTO N°3****PARTICIPACION EN EL IMPUESTO TERRITORIAL**

Según la información del Rol de contribuciones de bienes raíces, emitido por el Servicio de Impuestos Internos para el presente año, el monto estimado a recaudar de beneficio municipal asciende a M\$ 8.600.000.-, incluyendo reajuste, suplementarios y morosidad. Sobre la base de esta información, considerando la actualización por efectos de reajustabilidad y crecimiento del rol de propiedades afectas al pago de Impuesto Territorial, los ingresos para el año 2017, se estima en M\$ 9.250.000.-

**FUNDAMENTO N°4****TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Para el ejercicio 2017 se estima una recaudación de M\$ 8.550.000 de acuerdo al siguiente desglose,

M\$ 50.000.- por concepto de Aportes del Sector Privado, para la ejecución de obras municipales.

M\$ 8.500.000.- por Aportes de Otras Entidades Públicas, para la ejecución de diferentes actividades municipales.-dicho monto considera el aporte del nivel central de M\$ 8.000.000.-, destinado al área de salud.

**FUNDAMENTO N°5****RENTAS DE LA PROPIEDAD**

Para el ejercicio 2017 se estima una recaudación de M\$ 91.000.-, por concepto a arriendo de bienes inmuebles municipales e intereses.

**FUNDAMENTO N°6****RECUPERACION Y REEMBOLSOS LICENCIAS MEDICAS**

Se estima una recaudación para el ejercicio presupuestario 2017 de M\$ 29.500., por concepto de recuperación de licencias médicas de los funcionarios municipales, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

**FUNDAMENTO N°7****MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS**

Se proyectan ingresos del orden de los M\$ 1.790.000.- por concepto de multas aplicadas por el Juzgado de Policía Local, multas aplicadas por el Departamento de Patentes Municipales de acuerdo a la Ley de Rentas, intereses por mora (1,5% mensual) a aquellos contribuyentes que no pagan oportunamente las contribuciones, derechos e impuestos municipales y multas a contratistas por incumplimiento de contratos.

**FUNDAMENTO N°8****PARTICIPACIÓN FONDO COMUN MUNICIPAL**

De acuerdo a los antecedentes de remesas recibidas de la Tesorería por concepto de aportes de Fondo Común Municipal durante los años anteriores y en el transcurso del presente año, se estima que para el año 2017 se recibirán aportes por un monto de M\$ 3.500.000.-

**FUNDAMENTO N°9****INGRESOS POR PERCIBIR**

Corresponde a la estimación de recursos que se percibirán durante el ejercicio presupuestario del año, pero cuyo registro o devengamiento se efectuó en períodos anteriores. El monto a percibir se estima en M\$ 575.000.-produciéndose su mayor ingreso por concepto de Patentes Municipales y Otros Derechos Varios.

**FUNDAMENTO N°10****DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**

Corresponde a aportes por la explotación de patentes mineras de acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.143, para el ejercicio presupuestario 2017 se estima un monto de M\$ 130.000.-

**FUNDAMENTO N°11****SALDO INICIAL DE CAJA**

Corresponde a la estimación de recursos municipales propios, que al 1ro. de Enero de 2017 se encuentren en cuenta corriente bancaria, destinados a financiar los compromisos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2016. También se consideran recursos de libre disponibilidad que pueden ser destinados a financiar necesidades inmediatas, permitiendo el desarrollo continuo y normal de las operaciones del municipio El monto estimado asciende a M\$ 1.250.000.-

**NOTAS EXPLICATIVAS ESTIMACION DE GASTOS PRESUPUESTOS****FUNDAMENTO N°12****GASTOS EN PERSONAL**

El monto estimado de M\$ 5.821.745.-, para gastos en personal durante el ejercicio presupuestario 2017 permitirá cubrir la dotación completa de la planta de personal de la municipalidad con un monto de M\$ 2.008.776.- dicho monto incluye el 100% de la asignación profesional y el aumento de grado del personal que al 01 de enero de 2015 se encontraba encasillado entre los grados 15 al 20 y que a contar del 01 de enero de 2017 les corresponde el ascenso de un grado, de acuerdo a lo señalado en la ley N° 20.922.

También se considera la provisión de recursos para cubrir los gastos de la dotación existente a la fecha del personal a contrata M\$ 397.251, que representa el 19,8% del monto del gasto en personal de planta y las remuneraciones variables, tales como trabajo extraordinario, honorarios a suma alzada, incentivos por mejoramiento de gestión municipal, aguinaldos y bonos. por un monto de M\$ 249.700.

El total del gasto en personal representa el 10,1% de los Ingresos Propios Permanentes del presente ejercicio presupuestario, cuyo límite es del 42%

Además se provisionan fondos por un monto de M\$ 3.000.000.-en la cuenta otros gastos en personal, para cubrir los gastos en personal, necesarios para el desarrollo de actividades de los diferentes Programas Sociales del municipio,

**FUNDAMENTO N°13****ALIMENTOS Y BEBIDAS**

Se provisiona un monto de M\$ 223.500, para el año 2017, a fin de disponer de fondos para gastos por conceptos de adquisición de alimentos para el desarrollo de actividades municipales, de capacitación de personal y desarrollo de programas sociales.

**FUNDAMENTO N°14****TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO**

Para el año 2017 se proyecta un monto de M\$ 71.000.- como una provisión de recursos para la adquisición de uniformes temporada Primavera-verano 2017, para el personal municipal, consistentes en vestuario y calzado, Además se considera ropa de trabajo para personal municipal y de programas sociales.

**FUNDAMENTO N°15****COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**

Para cubrir el gasto de la flota de vehículos municipales compuesta por un total de 56 vehículos de diferentes modelos y cilindradas, se estima, para el ejercicio presupuestario 2017 un monto de M\$ 305.000.- de acuerdo al consumo durante el presente año, Desglosados en las siguientes asignaciones.

Para Vehículos	M\$	300.000.-
Para Maquinaria y Equipos	M\$	5.000.-

---

**M\$ 305.000.-**

**FUNDAMENTO N° 16****MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE**

Para el ejercicio presupuestario 2017, se contempla un Monto de M\$ 304.000.- a objeto de cubrir las necesidades de funcionamiento del municipio y materiales necesarios para el desarrollo de los diferentes programas sociales, desglosados en las siguientes asignaciones.

Materiales de oficina	M\$	80.000.-
Textos y Otros Materiales de enseñanza	M\$	2.000.-
Productos Químicos	M\$	16.000.-
Materiales y Útiles de Aseo	M\$	6.000.-
Insumos Oficina y Accesorios Computacionales	M\$	40.000.-
Mat. para Manutención y Reparación de Inmuebles	M\$	92.000.-
Repuestos y Accesorios Rep. Y Mant. Vehículos	M\$	20.000.-
Otros Materiales, Repuestos y Útiles diversos	M\$	45.000.-
Equipos Menores	M\$	1.000.-
Productos Elab. Cuero, Caucho, Plástico	M\$	1.000.-
Otros	M\$	1.000.-

---

**M\$ 304.000.-**

**FUNDAMENTO N°17****SERVICIOS BASICOS**

Para el ejercicio presupuestario 2017, se contempla un Monto de M\$ 2.169.750.- a objeto de cubrir las necesidades de funcionamiento del municipio y Consumos Básicos necesarios para el desarrollo de los diferentes programas sociales, desglosados en las siguientes asignaciones.

<b>ELECTRICIDAD</b>		
Dependencias Municipales	M\$	40.000.-
Consumo Alumbrado Público	M\$	1.485.000.-
Programas Sociales	M\$	2.500.-
<b>AGUA</b>		
Dependencias Municipales	M\$	75.000.-
Consumo Agua en Grifos y Plazas	M\$	225.000.-
Programas Sociales	M\$	4.000.-
<b>GAS</b>	M\$	1.500.-
<b>CORREO</b>	M\$	37.500.-
<b>TELEFONIA FIJA</b>	M\$	93.750.-
<b>TELEFONIA CELULAR</b>	M\$	85.000.-
<b>ACCESO INTERNET</b>	M\$	84.000.-
<b>ENLACES TELECOMUNICACIONES</b>	M\$	36.000.-
<b>OTROS</b>	M\$	500.-
		<hr/>
	<b>M\$</b>	<b>2.169.750.-</b>

**FUNDAMENTO N° 18****MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**

Para el ejercicio presupuestario 2017, se contempla un Monto de M\$ 180.000.- a objeto de cubrir gastos derivados de la mantención y reparación de inmuebles, Vehículos, Maquinarias y Equipos destinados al uso, para funcionamiento del Municipio, desglosados en las siguientes asignaciones.

Mantenimiento y Reparaciones de Edificios	M\$	90.000.-
Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	M\$	65.000.-
Mant. y Reparaciones Máquinas y Equipos Of.	M\$	17.000.-
Mant. y Repar. Otras Maquinarias y Equipos	M\$	4.000.-
Mantenimiento y Reparaciones Equipos Informáticos	M\$	4.000.-
		<hr/>
	<b>M\$</b>	<b>180.000.-</b>

**FUNDAMENTO N° 19****PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN M\$ 550.000.-**

Para el ejercicio presupuestario 2017 se contempla un Monto de M\$ 550.000.-, a objeto de cubrir gastos derivados de difusión necesaria para la gestión propia del municipio, tales como publicaciones de ordenanzas, avisos a la comunidad sobre atención de contribuyentes de permisos de circulación, patentes municipales, programas sociales, desglosados en las siguientes asignaciones.

**Publicidad y difusión** M\$ 270.000.-  
Monto estimado para cubrir gastos derivados de difusión de actividades a ejecutar durante el año 2017, tales como colonias de verano, contrato difusión radial, día de la mujer, día del carabinero feria laboral, renovación pases liberado adultos mayores, día de la madre, aniversario de la comuna, día del padre, permisos de circulación, navidad, año nuevo etc.

**Servicios de Impresión** M\$ 280.000.-  
Monto estimado para cubrir gastos derivados del cumplimiento de servicios de impresión de dípticos, revistas, diario comunal, reproducción de memoria, manuales, folletos y otros similares.

**FUNDAMENTO N°20****SERVICIOS GENERALES M\$ 9.352.750.-**

Se proyecta para el año 2017, un gasto del orden de M\$ 9.352.750.-, por concepto de Servicios Generales destinados a cubrir gastos derivados del cumplimiento de contratos vigentes por servicios a la comunidad, desglosados en las siguientes asignaciones.

**SERVICIO DE ASEO** M\$ 3.888.750.-  
Corresponde a la prestación de servicio de aseo de dependencias municipales por un monto aproximado de M\$ 160.000.- anual es y barrido de calles por un monto de M\$ 3.300.000.- anuales, construcción de relleno sanitario por un costo de M\$ 360.000.- equivalente a un promedio mensual de 4.420 toneladas. Además contempla el servicio por la disposición de 4 puntos limpios ubicados en diferentes sectores de la comuna.

SERVICIO DE VIGILANCIA M\$ 825.000.-  
Monto correspondiente a la prestación de servicio de Guardias de Vigilancia, para 1 edificio consistorial y otras dependencias municipales. Con una dotación de 23 turnos de día y 18 turnos de noche.

SERVICIO MANTENCION JARDINES M\$ 1.850.000.-  
Correspondiente a la prestación de servicios de mantención de aéreasverdes , conservación y bienes Nacionales de Uso Público y mantención de maceteros en diferentes puntos de la comuna.

MANT. ALUMBRADO PUBLICO	M\$	1.538.000.-
MANTENCION SEÑALES TRANSITO	M\$	800.000.-
PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	M\$	139.500.-
PRODUC. Y DESARROLLO EVENTOS	M\$	120.000.-
SALAS CUNA Y JARD. INFANTILES	M\$	500.-
SERVICIOS PAGO Y COBRANZAS	M\$	150.000.-
SUSCRIPCIONES	M\$	3.000.-
OTROS	M\$	38.000.-

#### FUNDAMENTO N°21

##### ARRIENDOS

Se provisiona para el año 2017 un monto de M\$ 1.174.000.- para financiar el pago por concepto de Arriendos destinados al funcionamiento municipal, para el desarrollo de la gestión propia del municipio y de la ejecución de los diferentes Programas Sociales, desagregados en las siguientes asignaciones.

Arriendo Terrenos	M\$	37.000.-
Arriendo de Edificios	M\$	164.000.-
Arriendo de Vehículos	M\$	600.000.-
Arriendo de Mobiliario y Otros	M\$	7.000.-
Arriendo de Máquinas y Equipos	M\$	5.000.-
Arriendo de Equipos Informáticos	M\$	36.000.-
Otros	M\$	325.000.-

---

M\$ 1.174.000.-

#### FUNDAMENTO N°22

##### SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS

Se provisiona para el año 2017 un monto de M\$ 35.000.- para financiar el pago por concepto de seguros contratados para los bienes muebles e inmuebles municipales.

#### FUNDAMENTO N° 23

##### SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

Se provisiona un monto del orden de los M\$ 582.000. - para financiar principalmente la contratación de estudios e investigaciones, análisis de asuntos técnicos, asesorías y Capacitación del Personal en materias municipales según requerimientos que surjan en el año 2017 desglosados en las siguientes asignaciones.

Estudios e Investigaciones	M\$	160.000.-
Cursos de Capacitación	M\$	37.000.-
Servicios Informáticos	M\$	375.000.-
Otros	M\$	10.000.-

---

M\$ 582.000.-

#### FUNDAMENTO N°24

##### OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Se provisiona un monto de M\$35.000.- para el ejercicio presupuestario 2017 destinados a financiar principalmente los giros globales que se ponen a disposición de funcionarios municipales, para la adquisición de insumos y materiales por un monto inferior a 2 UTM y que son requeridos para el cumplimiento de las funciones municipales y desarrollo de programas sociales.

Gastos Menores	M\$	17.000.-
Gastos Representación y Protocolo	M\$	13.000.-
Derechos y Tasas	M\$	4.000.-
Otros	M\$	1.000.-

---

M\$ 35.000.-



**FUNDAMENTO N° 25****TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**

Se estima para el ejercicio 2017 en el ítem Transferencias Corrientes al Sector Privado un monto de M\$ 13.916.900.- desglosado en las siguientes asignaciones:

Fondos de Emergencia	M\$	30.000.-
Educación	M\$	733.500.-
Salud	M\$	9.665.500.-
Corresponde al aporte directo del municipio M\$ 1.665.500.-, y la transferencia del nivel central estimada en M\$ 8.000.000.-		
Voluntariado	M\$	500.000.-
Asistencia Social a Personas Naturales	M\$	375.000.-
Premios y Otros	M\$	112.500.-
Otras Persona Jurídicas Privadas	M\$	2.473.400.-
Organizaciones Comunitarias	M\$	27.000.-

---

**M\$ 13.916.900.-**

**FUNDAMENTO N° 26****TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**

Se provisiona un monto de M\$ 4.024.750.- en el ítem A Otras Entidades Públicas, a objeto de dar cumplimiento a la normativa vigente, desglosado en las siguientes Asignaciones.

Al Servicio de Salud	M\$	4.000.-
A las Asociaciones	M\$	149.000.-
Al Fondo Común Municipal P. Circulación	M\$	3.581.750.-
A Municipios Beneficiarios de Multas de Tránsito	M\$	90.000.-
A Otros Municipios	M\$	250.000.-

---

**M\$ 4.024.750.-**

**FUNDAMENTO N° 27****OTROS GASTOS CORRIENTES DEVOLUCIONES**

En esta cuenta se provisiona un monto de M\$ 155.000. - con el fin de satisfacer principalmente las demandas de devoluciones en general, tales como; de gravámenes y contribuciones u otros ingresos pagados en exceso, de retenciones, de descuentos indebidos y otros análogos, además en dicho monto se considera M\$ 70.000.- por aplicación de fondos de terceros.

**FUNDAMENTO N°28****MOBILIARIO Y OTROS**

Se provisiona un monto de M\$ 50.000. - destinados a financiar la provisión de máquinas y equipos, muebles y enseres, mobiliario necesario, para el buen funcionamiento del Municipio.

**FUNDAMENTO N°29****MAQUINAS Y EQUIPOS.**

Para el ejercicio presupuestario 2017 se provisiona un monto de M\$ 35.000.-, a objeto de cubrir gastos por la adquisición de máquinas, equipos y accesorios para el funcionamiento de las oficinas municipales.

**FUNDAMENTO N°30****EQUIPOS INFORMATICOS**

Se considera un monto de M\$ 80.000.-destinado a la adquisición de Equipos y Redes Computacionales a objeto de optimizar la gestión administrativa de las unidades municipales.

**FUNDAMENTO N°31****PROGRAMAS INFORMATICOS**

Para el ejercicio 2017 se provisiona un monto de M\$ 125.000.-, en el ítem Programas informáticos, destinado a la adquisición de Programas y Sistemas Computacionales, para uso municipal.

**FUNDAMENTO N°32****ESTUDIOS BASICOS**

En el ítem Estudios Básicos se considera para el ejercicio presupuestario 2017 un monto de M\$ 150.000.-destinado a financiar la contratación de consultorías para la elaboración de Estudios Básicos de Inversión comunal.

**FUNDAMENTO N°33****PROYECTOS**

Para el ejercicio presupuestario 2017 se provisiona un monto inicial de M\$ 1.444.605.- destinados a financiar obras civiles por la ejecución de diferentes Proyectos de Inversión en la Comuna.

**FUNDAMENTO N°34****DEUDA FLOTANTE**

Para el ejercicio presupuestario 2017 se provisiona un monto de M\$ 915.000.- destinados a cubrir gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2016, por los siguientes conceptos:

De Gastos en Personal	M\$	35.000.-
De Bienes y Servicios de Consumo	M\$	200.000.-
De Transferencias	M\$	150.000.-
De Estudios Básicos	M\$	150.000.-
De Proyectos	M\$	380.000.-
	<b>M\$</b>	<b>915.000.-</b>